

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SERVICIO DE TRENES REGIONALES S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2020, siendo las 16:00 horas, en calle Morandé 115, piso 6 de Santiago, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad **SERVICIO DE TRENES REGIONALES S.A. (TERRA S.A.)** con asistencia de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, titular de 138.388.612 acciones con un 99,99 % de participación social, representada por don Ricardo Oporto Jara y de Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A., titular de 300 acciones, con un 0,01% de participación social, representada por doña Ana María Núñez Coles.

I.- MESA

Presidió esta Junta Ordinaria doña Cecilia Araya Catalán y actuó como secretario don Pedro Zurita Celpa.

II - HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.

Los representantes presentes de los accionistas firmaron la hoja de asistencia prevista en el Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones que los firmantes representan y el nombre de los representados. Enseguida se exhibió y aprobó, sin observaciones, los poderes de don Ricardo Oporto Jara y de doña Ana María Núñez Coles para representar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y a la sociedad Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A., respectivamente, acordándose dejar constancia que cumplen con los requisitos señalados en el Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

III - CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

La Sra. Araya manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas el 100% de las acciones emitidas y con derecho a voto de la sociedad. Agregó que la presente Junta había sido convocada de conformidad a los estatutos. Se envió carta a los accionistas con fecha 14 de abril de 2020, conteniéndose en dicha citación una referencia a las materias a ser tratadas en esta Junta. Se informó -vía SEIL- a la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 14 de abril de 2020.

Agregó que de conformidad con lo establecido en el artículo sesenta y dos de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis y en el artículo ciento tres del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en esta Junta, y ejercer sus derechos a voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta, situación en la que se encuentran las acciones presentes.



Continuó señalando la Presidenta que habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la ley y los estatutos, para que la junta pueda válidamente reunirse, declaraba constituida esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

IV - OBJETO DE LA JUNTA.

La presidenta Sra. Araya manifestó que corresponde a los accionistas pronunciarse sobre las siguientes materias, todas ellas incluidas en la pertinente citación:

1. Aprobación Memoria Anual, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2019.
2. Designación de Auditores Externos 2020.
3. Operaciones con Personas o Entidades Relacionadas; y
4. Toda otra materia de interés social y que sea competencia de la Junta

V - RESUMEN DEL DEBATE Y ACUERDOS.

A continuación, se procedió al tratamiento, en particular de cada una de las materias señaladas:

1.- Memoria Anual, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio 2019.

La presidenta expuso y sometió a consideración de los accionistas presentes, la Memoria y Estados Financieros de la compañía, así como el informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, poniendo en conocimiento de los señores accionistas que la publicación de los estados financieros se efectuó el día 26 de marzo de 2019 y que una copia de la Memoria les fue remitida con la debida anticipación.

Sometido el punto a la consideración de los accionistas presentes, la Junta acordó por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

AC.JOA 01-2020 30.04.2020

Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros de la compañía, así como el Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

La Presidenta señala que, al haberse aprobado el Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, los saldos finales de las cuentas de patrimonio quedan como sigue:



4.- Cualquier otra materia propia de esta clase de Juntas, que se estime pertinente.

Manifestó la Presidenta que los accionistas presentes deben pronunciarse acerca del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta y demás materias de interés social que, de acuerdo a la Ley o a los estatutos de la compañía, deban publicarse.

Sometido el punto a la decisión de la Junta, ésta acordó por unanimidad, lo siguiente:

AC.JOA 03-2020- 30.04.2020:

Aprobar como periódico donde deberán publicarse los avisos de citación a Junta y demás materias de interés social que de acuerdo a la Ley o a los Estatutos de la compañía deban publicarse se efectuarán en el Diario La Nación on line.

VI- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

Se acuerda llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta asamblea, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por todas las personas que deban suscribirla.

La Junta acordó, por unanimidad, que la presente acta sea firmada por todos los asistentes a ella.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión a las 16:30 horas.

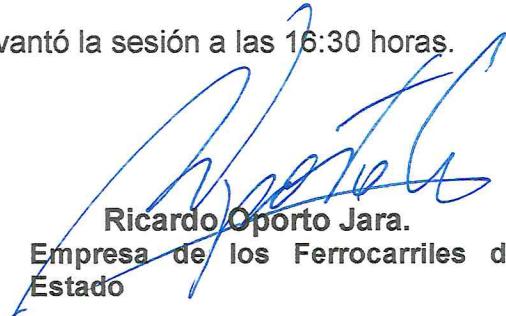


Ana María Núñez Coles

Infraestructura y Tráfico Ferroviario S. A.



Pedro Zurita Celpa
Secretario Directorio



Ricardo Oporto Jara.

Empresa de los Ferrocarriles del Estado



Cecilia Araya Catalán
Presidenta del Directorio